



CAPASMIH
COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HGO.



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTIVO	PASIVO
Activo Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	Cuentas por pagar a corto plazo
Efectivo 1,000.00	Proveedores -
Bancos 930,564.42	Acreedores diversos 8,903.42
Anticipo a proveedores -	IVA trasladado o causado -
Anticipos -	Impuestos por pagar 16,859.51
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir -	Anticipo de usuarios 25,461.56
Deudores diversos 15,180.63	Títulos y valores a corto plazo -
IVA por acreditar -	Total del pasivo circulante 51,224.49
IVA acreditable -	
Saldo a favor de IVA 620,047.17	Pasivo no circulante
Subsidio al empleo 495.57	Cuentas por pagar a largo plazo -
Total Activo Circulante 1,567,287.79	Documentos por pagar a largo plazo -
	Deuda pública a largo plazo -
Activo No Circulante	Total del pasivo no circulante 0.00
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir a largo plazo	
Terrenos 68,000.00	Total del pasivo 51,224.49
Edificios -	
Mobiliario y equipo de oficina 51,551.52	Hacienda Pública / Patrimonio
Equipo de computo 180,019.23	Patrimonio Municipal 2,312,452.21
Equipo de transporte 418,527.94	Resultado Fiscal ejercicios anteriores 460,013.19
Maquinaria y equipo diverso 1,590,853.52	Resultado acumulado analítico -
Activos intangibles 3,500.00	Resultado del ejercicio 1,056,050.11
Depositos en garantía -	Hacienda Pública/Patrimonio Total 3,828,515.51
Total de Activo No Circulante 2,312,452.21	
Total activo 3,879,740.00	Total pasivo y patrimonio 3,879,740.00

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION Y/O LOS RESULTADOS DE CAPASMIH, AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASI MISMO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

ELABORÓ:

L.C. BRENDA ANGELICA VALLE DOROTEO
DIRECCION ADMINISTRATIVA .

AUTORIZÓ:

PROFR. RODOLFO SOLER CASTILLO
DIRECTOR GENERAL

REVISÓ:

LIC. ARTURO JAVIER HERNANDEZ NAJERA
COMISARIO DE LA CAPASMIH